

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8295

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIO DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 2 de Julio de 1889

LA VIDA ES CHOCOLATE.

Apurar, cielos, pretendo ya que me tratéis así por que voy, pobre de mí, el apetito perdido: aunque creo que ya entiendo cual es la causa en conciencia pues tuve la inadvertencia y cometí el disparate de no tomar chocolate marca El Barco de Valencia.

Y ese delito se paga cuando se comete sin la debida autorización del pontífice D. Benigno Sánchez Risseño que desde su casa n.º 3 de la calle de la Caridad rige chocolateramente á media España.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedido en todos los ultramarinos y confitería de los Sres. García y Pareja.

Los escribientes de la Armada.

Apesar del mucho tiempo trascurrido desde que un Sr. Ministro de Marina, pretendió llevar á cabo una obra reparadora y de verdadera justicia iniciando la reorganización del cuerpo de escribientes de la Armada; éstos, á quienes podemos llamar los patias de la Marina, no han logrado que se lleve á cabo tan indispensable medida, continuando esta digna y sufrida clase en una situación anormal y por demás injustificada.

En vano ha reclamado contra tanta incuria é inconsideración la prensa de Madrid y de los departamentos, siendo igualmente valdías, las excitaciones formuladas en las Cortes por los diputados y senadores, que han tenido ocasión de aquilatar en su verdadero valor, los méritos del benemérito cuerpo que nos ocupa.

Entre los representantes del país que han abogado por los derechos de los escribientes de la Marina, se cuenta el señor Alcocer, que en la sesión del Congreso del día 28 del mes próximo pasado, interpelló nuevamente al Ministro de Marina, excitándole á que proceda con más diligencia y voluntad en lo que atañe á dotar al cuerpo de escribientes de un Reglamento en el que al par que sus deberes, se hagan constar de manera seria sus derechos.

En la imposibilidad de copiar íntegro el discurso del Sr. Alcocer, transcribiremos algunos de los períodos más apropiados á nuestro propósito, que no es otro, que el de reclamar una vez más, contra la injusticia de que son víctimas tan laboriosos como modestos y sufridos servidores del Estado.

Dijo así el Sr. Alcocer:

Sabe el Sr. Ministro de Marina que la reorganización del cuerpo de escribientes de la Armada, contiene en sí la solución de dos problemas importantes; un problema administrativo, que pudiéramos llamar político-militar, y otro que verdaderamente es un problema social.

En el orden administrativo es de suma urgencia la reorganización del cuerpo de escribientes de la Armada, porque afecta á la disciplina, tan necesaria en todos los cuerpos auxiliares de la armada, la cual exige la pronta desaparición de esa anar-

quía legal y económica que domina en esta materia, y que viene á consagrar la anomalía de que el trabajo y la responsabilidad están en razón inversa del sueldo que disfrutan los individuos de este cuerpo, y de esta suerte resulta que escribientes graduados de capitanes de infantería de Marina escaso ó ningún trabajo prestan y escasa ó ninguna responsabilidad tienen, mientras que otros que solo están graduados de alfércas, ó aun ni esta graduación, tienen un trabajo inmenso y grande responsabilidad.

En el orden social, tiene á mi juicio esta cuestión mayor gravedad, porque no siendo meros escribientes los individuos de este cuerpo, sino verdaderos oficiales de las oficinas, que extractan los expedientes, forman por sí y redactan las consultas é informes, extienden los acuerdos y las comunicaciones, facilitando en gran manera, la misión de los jefes de la Armada á cuyas órdenes sirven, por lo que se encuentran considerados, por éstos, se ven obligados á vestir decentemente, y sin embargo se hallan retribuidos los más por un sueldo tan mezquino que ni siquiera llega al jornal de ciertos operarios del arsenal, llegando la anomalía á tal punto, que los mozos de confianza, esos dependientes encargados exclusivamente del aseo y limpieza de las oficinas, están dotados con un sueldo superior al de los escribientes, á cuya inmediatas órdenes se hallan; estas anomalías solo existen en el Ministerio de Marina. Para mayor desventura de los individuos de ese cuerpo, cuando después de treinta y cinco ó cuarenta años de servicio se encuentran en la imposibilidad de seguir prestándolos, se les da el retiro, el cual es una sentencia de muerte, porque eso significa condenarlos á la miseria.

Claro está que de algún modo ha de excusar el Sr. Ministro su inacción, la falta de resolución de este asunto; y según se ha servido participarme, se excusa diciendo que la reforma exige aumento de gastos que en el actual estado del Tesoro, dadas las corrientes favorables á las economías, no se atreve á introducir.

Yo entiendo, y en esto me ha de dispensar el Sr. Ministro que discrepe de su opinión, que esto, más que de razón fundada, tiene que considerarse como un subterfugio. Sabe muy bien el Sr. Ministro que cuando un organismo ó un servicio es deficiente ó defectuoso, su reorganización, en la forma y términos más adecuados para que llene cumplidamente el fin que le es propio y natural, aun cuando exija un aumento de gastos, tiende necesariamente á realizar una mejora que al fin y al cabo puede convertirse, y se convierte, en una fuente de economías.

Esto es lo que hubiera resultado con la reorganización del cuerpo de escribientes de la armada si se hubiese llevado á cabo. Tal como está organizado ese cuerpo, y para hablar con más propiedad, desorganizado como está, es deficiente, y por eso resulta gravoso para el Estado; su propia deficiencia obliga á los jefes de los departamentos á asignar, á agregar á los trabajos de las oficinas muchas personas extrañas al cuerpo, las cuales tendrán suma compe-

tencia en otras cosas, pero debo suponer que carecen de la idoneidad, de la aptitud necesarias para desempeñar los trabajos encargados al cuerpo de escribientes de la armada; S. S. lo sabe bien: son muchos los condestables y contramaestres que disfrutaban sueldos superiores al de los escribientes que están asignados á las Mayorías y á las oficinas de las Capitanías generales de los departamentos; y necesariamente hemos de suponer que esos contramaestres y esos condestables serán muy buenos contramaestres y condestables, pero no pueden estar perfectamente enterados de los trabajos propios de los escribientes, de los trabajos propios de las oficinas, y no pueden despacharlos con la idoneidad que los individuos pertenecientes al cuerpo especial de escribientes.

Ahora bien; sume S. S., agregue S. S. los muchísimos sueldos de los contramaestres, condestables y sargentos de infantería de marina que sin pertenecer al cuerpo de escribientes están prestando servicios en las oficinas, y resultará que con ellos tendrá el Sr. Ministro de Marina la cantidad necesaria para satisfacer el aumento que exige la reorganización del cuerpo de escribientes de la armada.

Un argumento *ad hominem* voy á emplear contra S. S. Cuando en el año pasado 1888 se discutió el presupuesto, dije yo que la reorganización exigía un aumento que podía calcular en 45.000 pesetas. Su S. S. en aquella ocasión también estaba empeñado en introducir economías; tanto, que en el art. 17 de la ley de presupuestos se autorizó al Gobierno para reorganizar los servicios, con tal que la reforma trajera alguna economía en los gastos públicos. Es decir, que estábamos en las mismas condiciones que hoy estamos, y á pesar de ello; S. S. ofreció reorganizar el cuerpo de escribientes de la armada; y yo pregunto: ¿que razón hay hoy que entonces no existiera para no realizar esa reorganización?

Variedades.

Solución á la charada inserta en el número anterior.

CATARATA

Charada

Prima cuatro cuatro tres
segunda tan hechicera,
que al verla por vez primera
rendido quedé á sus piés.
Que no una cuarta tres cuatro
muy pronto me convencí
y un cuarta tres la ofrecí
una noche en el teatro.
Y no sé de que tres cinco
tan todo al verla quedé,
que con ella me casé
y hoy la quiero con ahínco.

M. Sánchez Sánchez.

La solución en el número próximo.

EL LENGUAJE DEL ALMA

Dejadme morir al son de la música.—MIRABEAU.

Las últimas palabras del fogoso tribuno

francés del siglo XVIII, son todo un poema. El ilustre autor de las *Cartas á Sofía*, cuando prostrado en el lecho del dolor veía cómo se le escapaban todas las halagüeñas ilusiones de la vida, no encontraba más consuelo que embriagarse con las suavísimas notas del divino arte de Mozart.

Y es que la música es el lenguaje del alma, y el alma de aquel gran hombre que no podía transigir con la muerte, necesitaba escuchar ese lenguaje sublime, cuyos ecos misteriosos parecen embalsamados por las celestiales brisas del Paraíso de Dante, delatando las serenas regiones de la inmortalidad.

Hija del cielo llaman las notas á la música, y en verdad que la expresión es felicísima; pues á los dioses se debe, según las leyendas mitológicas, la invención de los más antiguos instrumentos.

Una náyade de celestial hermosura, una de aquellas deidades del río Ladou, célebre por la limpieza de sus aguas, dirigióse cierta vez á las heladas montañas de la Arcadia para acompañar á las hamadriades guardadoras de los bosques.

Syringa, que así se llamaba la ninfa, había escapado más de una vez á las persecuciones de los satyros, faunos y silvanos que poblaban aquellas fértiles comarcas.

Un día en que bajaba sola del monte Licón, encontró al dios Pan, que prendado de sus encantos le dirigió tiernas é insinuantes palabras.

Asustada la ninfa, huyó hasta las arenosas riberas del río, donde el curso de las aguas la detuvo en su carrera.

Pan, cuyo ya poseedor de la bella náyade, y ésta, temiendo perder su castidad, invocó á sus hermanas para que la salvaran por medio de una metamorfosis.

La impudente divinidad pagana se atrevió á abrazar á la ninfa; pero la invocación de éste no había sido estéril, y en vez de la delgada cintura de la hija de las aguas, Pan olgeryó con asombro que estrechaba entre sus brazos un grupo de cañas verdes.

Su desconuelo no tuvo límites: inclinó la cabeza, y bajo la influencia de su aliento, aquellas cañas dejaron escapar un sonido suave semejante á una voz lastimera.

Encantado de tal sorpresa, cortó siete cañas é hizo con ellas una flauta, aplicándole el nombre de la ninfa.

Tal es, según los griegos el origen del primer instrumento musical, y por eso en la antigüedad se representaba á la diosa de la música rodeada de flores, envuelta en tulés y tañendo una flauta.

Este instrumento, ya conocido de los egipcios, que atribuían su invención á Osiris, el mayor de los dioses, fue perfeccionado por Minerva, diosa de la sabiduría y de la guerra, reemplazando la flauta de muchos tubos con un solo tubo de diversos agujeros, y á él exclusivamente estuvo reducida la música, hasta que Mercurio, el dios del comercio, inventó la lira para distraer su ánimo cuando Júpiter le envió de guarda de ganado con Apolo después de haberle expulsado del Olimpo á causa de sus hurtos escandalosos.

Todas estas bellas fábulas demuestran el elevado concepto en que los pueblos antiguos tenían la música, considerándola como cosa divina y sus nombres mismos libros sagrados le conferían de un modo extraordinario, al punto que el juicio final ha de aparecerle Dios al sonido de la trompeta.

La música ha tenido siempre una importancia grandísima, sobre todo entre los guerreros, pues no podía concebirse un ejército sin uno ó más cuerpos de músicos que le alentasen.

Los historiadores refieren que los salvajes